

Ana Isabel Fajardo Garavito

Canonico, Civil, Comercial

U. LATERANENSIS - Roma

Correo: anaisafa19@yahoo.es

Tel.: (8) 7793067 Cel. 3153336053

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

RAD: 2014 - 0051

ACUMULADOS: 2013-41; 2014-080; 2014-419

DE: TECNIVEGA S.A.S.

Vs: MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ

Señor Juez:

ANA ISABEL FAJARDO GARAVITO, mayor de edad, domiciliada en Sogamoso, residente en la carrera 17 No. 10 - 11 Barrio Santa Inés, correo electrónico: anaisafa19@yahoo.es identificada con cédula de ciudadanía No. 33'446.528 de Sogamoso, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional No. 18.714 del C. S. J., obrando como apoderada Especial, de la Parte Demandada en el proceso de la referencia, señor MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ, respetuosamente estando en termino y oportunidad interpongo RECURSO DE RESPOSICIÓN, en subsidio el de Apelación en contra de su Auto calendado el ocho de octubre de dos mil veinte (08/10/2020) y notificado al día siguiente mediante el cual su Despacho señalo fecha para la Audiencia de remate.

PETICION

Busca el recurso impetrado que su Despacho se digne Señor Juez, REVOCAR SU AUTO calendado el ocho de octubre de dos mil veinte (08/10/2020) y ya determinado (señalamiento de fecha remate)

Fundamento el recurso con los siguientes argumentos facticos y Juridicos:

1.- ARTICULO 448 DEL C. G. DEL P.

Por cuanto existen peticiones no resueltas que conducen al levantamiento de los embargos.

2.- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Por cuanto a mi poderdante se le estan violando sus derechos Constituciones por parte del ahora ACREEDOR TECNIVEGA SAS

3.- ACTUALIZACION DEL AVALUO

Ana Isabel Fajardo Garavito

Canonico, Civil, Comercial

U. LATERANENSIS - Roma

Correo: anaisafa19@yahoo.es

Tel.: (8) 7793067 Cel. 3153336053

Por cuanto el avaluo que podría ser base del remate fue presentado hace más de dos años por lo que considero que su Despacho en aras de los derechos de mi Poderdante debiera ordenar su una actualización del avaluo del inmueble embargado. Actualización que puede ser presentada por el mismo acreedor.

Del Señor Juez,
Atentamente,



ANA ISABEL FAJARDO GARAVITO

C.C. N° 33.446.528 de Sogamoso

T.P. N° 18.714 del C.S. de la J.